

PET-069-2018

Panamá, 28 de mayo de 2018

Ingeniera
MALU RAMOS
Directora Nacional
EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Ministerio de Ambiente

Respetada Ing. Ramos:

Por este medio tenemos a bien presentar respuesta a su consulta relacionada a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado PARQUE EOLICO TOABRE, a desarrollarse en los corregimientos Tulú y Toabré, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, solicitada mediante Nota DIEORA-DEIA-NC-OO81-2404-18 de 24 de abril de 2018, para ello se adjunta la siguiente documentación:

1. Solicitud de evaluación de Cambio de Nombre de Promotor notariada, la cual está firmada por el Lic. Targinio Bernal, quien sigue siendo el representante legal, ya que solo hubo cambio de nombre de FERSA PANAMA, S.A. a PARQUE EOLICO TOABRE, S.A., el RUC de la Empresa también sigue siendo el mismo.
2. Escritura Pública notariada, donde se protocoliza el cambio de nombre de FERSA PANAMA, S.A. a PARQUE EOLICO TOABRE, S.A.

Agradeciendo de antemano su colaboración, quedo de Usted
Atentamente,

LIC. TARGIDIO BERNAL
Representante Legal
PARQUE EÓLICO TOABRÉ, S.A.

El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad personal No. 4-107-627;

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante
mí por su (s) firmante(s) en presencia de los suscritos testigos.

30 MAY 2018

Panamá,

Testigo

Testigo

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá

Parque Eólico Toabré, S.A.

Urbanización Obarrio, Calle 50 y 61, casa 9 A, Ciudad de Panamá, Panamá
Teléfono: +(507) 263-0591

PET-068-2018

Panamá, 28 de mayo de 2018

Ingeniera
MALU RAMOS
Directora Nacional
EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Ministerio de Ambiente

Respetada Ing. Ramos:

Por este medio solicitamos evaluación de cambio de nombre de la Empresa FERSA PANAMA, S.A., a PARQUE EÓLICO TOABRÉ, S.A., para su aceptación, la cual cuenta con Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, para desarrollar el Proyecto “Construcción del Parque Eólico Toabré”, aprobado mediante Resolución DIEORA-IA-495-2008., localizado en los corregimientos de Tulú y Toabré, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

Adjunto a la misma los siguientes documentos

1. Copia de cédula autenticada por Notario, del representante legal de la empresa FERSA PANAMA, S.A., el cual sigue siendo el mismo para la Empresa PARQUE EÓLICO TOABRÉ, S.A.
2. Escritura Pública notariada, donde se protocoliza el cambio de nombre de FERSA PANAMA, S.A. a PARQUE EÓLICO TOABRE, S.A., la cual cuenta con el mismo número de RUC de la empresa FERSA PANAMA, S.A.

En espera de su pronta respuesta, quedo de Usted, atentamente.

LIC. TARGIDIO BERNAL
Representante Legal
FERSA PANAMA, S.A

LIC. TARGIDIO BERNAL
Representante Legal
PARQUE EÓLICO TOABRÉ, S.A

El suscripto, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad personal No. 4-477-627.

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante mi por su (s) firmante(s) en presencia de los suscritos testigos.

Panamá,

30 MAY 2018

Testigo: *Victor Manuel Aldana Aparicio* Testigo: *...*
VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá

Parque Eólico Toabré, S.A.

Urbanización Obarrio, Calle 50 y 61, casa 9 A, Ciudad de Panamá, Panamá
Teléfono: +(507) 263-0591



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Targinio Antonio
Bernal Silva

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 05-JUN-1967
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 09-AGO-2017 EXPIRA: 09-AGO-2027



8-280-1

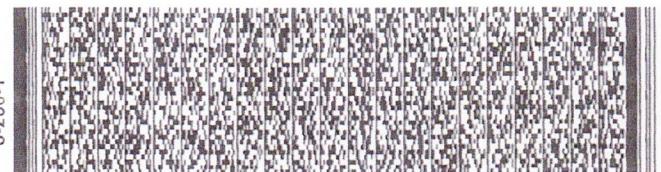


TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACION



8-280-1



FF94CN10140



02/06/2015 12:55:17 PM
Registro Público de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Víctor Manuel Aldana Aparicio
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO

Edificio Plaza Obarrio
Oficina 108
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obarrio
Apartado 0819-02389
El Dorado

Tels.: 264-6270
264-3676
213-8028
Fax: 264-3506
Email: notariaoctava@cwp Panama.net

COPIA

6,196

1º

Junio

2015

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE 20 _____

POR LA CUAL:

POR LA CUAL se protocoliza el Acta de una Reunión Extraordinaria, celebrada el día 15 de abril de 2015, por los Accionistas de la sociedad **“FERSA PANAMA, S.A.”**, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.



41 DES TUN
828 594

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

POSTALIA 430.560

-----ESCRITURA PUBLICA NUMERO SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS-----

-----(-6,196-----)

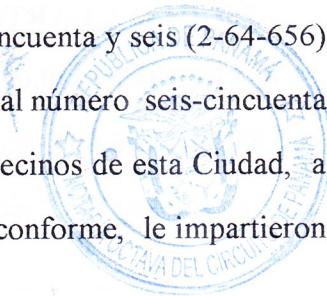
-----POR LA CUAL se protocoliza el Acta de una Reunión Extraordinaria, celebrada el día 15 de Abril de 2015, por los Accionistas de la sociedad “**FERSA PANAMA, S.A.**”, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

-----Panamá, 1º. De Junio de 2015.-----

-----En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, al primero (1º.) del mes de Junio del año dos mil quince (2015) ante mí, **LICENCIADO VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-ciento siete-seiscientos veintisiete (4-107-627), compareció personalmente el Licenciado **TARGIDIO ANTONIO BERNAL SILVA**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, Abogado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos ochenta-uno (8-280-1) actuando en nombre y representación de la firma forense **BERNAL & BERNAL**, inscrita a la Ficha trece mil doscientos cincuenta y siete (13257), Rollo tres mil seiscientos veinticinco (3625), Imagen cero cero cero nueve (0009), de la Sección de Personas Común del Registro Público, y debidamente autorizado para este acto según consta en Acta que me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, de una reunión Extraordinaria de Accionistas de la sociedad anónima denominada “**FERSA PANAMA, S.A.**” inscrita a la Ficha doscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y uno (291351), Rollo cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho (43358), Imagen veintiocho (28) de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, celebrada el día quince (15) de Abril del año dos mil quince (2015).-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----

Advertí a los comparecientes que una copia de esta Escritura Pública debe ser inscrita y leída como le fue en presencia de las testigos instrumentales, **JACINTO HIDALGO FIGUEROA**, con cédula de identidad personal número dos-sesenta y cuatro-seiscientos cincuenta y seis (2-64-656) y **SELIDETH DE LEON**, portadora de la cédula de identidad personal número seis-cincuenta y nueve-ciento cuarenta y siete (6-59-147), ambos mayores de edad y vecinos de esta Ciudad, a quienes conozco, son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA

-2.6.15

B/. 800

NOTARIO
PANAMA

POSTALIA 430.300

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificados de acciones serán expedidos con la firma del Presidente y Secretario.”-----

“ARTICULO SEPTIMO: El número de los Directores de la sociedad será de cinco miembros y sus nombres son los siguientes: **JUAN CARLOS FABREGA ROUX, ENRIQUE FERNANDEZ-CARDELLACH BONIFASI, ANA ISABEL LOPEZ PORTA, MARIO ALEJANDRO GARUZ CASTILLO, MARCO ANTONIO FERNANDEZ BELLO .”-----**

“ARTICULO NOVENO: Los Directores y Dignatarios de la sociedad serán:-----

DIRECTOR-PRESIDENTE:-----Juan Carlos Fábrega Roux-----

DIRECTOR-VICEPRESIDENTE: -----Enrique Fernández-Cardellach Bonifasi -----

DIRECTOR-TESORERO: -----Ana Isabel López Porta-----

DIRECTOR-SECRETARIO:-----Mario Alejandro Garúz Castillo-----

DIRECTOR-VICESECRETARIO:-----Marco Antonio Fernández Bello.”-----

SEGUNDO: Autorizar a la firma de abogados **BERNAL & BERNAL** a que protocolicen la presente Acta en una notaría de la localidad y procedan a la inscripción de la misma en el Registro Público.-----No habiendo más asuntos que tratar se clausuró la reunión. En testimonio de la cual firmamos la presente Acta en la ciudad de Panamá, a los 15 días del mes de Abril de 2015.--

(Fdo) JUAN CARLOS FÁBREGA ROUX -----Presidente -----

(Fdo) MARIO ALEJANDRO GARUZ CASTILLO -----Secretario-----

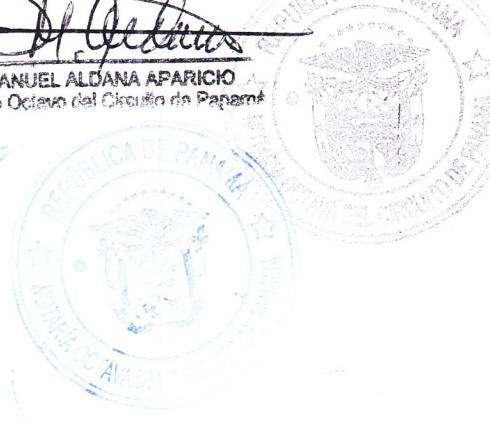
El Secretario de la sociedad **FERSA PANAMA, S.A.**, por este medio hace constar que la presente Acta es fiel copia de su original.-----

(Fdo) MARIO ALEJANDRO GARUZ CASTILLO -----Secretario-----

Esta Acta ha sido refrendada por la Firma Forense **BERNAL & BERNAL**, abogados en ejercicio, con oficinas en la Ciudad de Panamá. -----

===== Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, al primero (1º) del mes de Junio del año dos mil quince (2015).=====

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA

FECHA: 2015.07.06 10:56:44 -05:00

MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE

LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN



FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 234244/2015 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 02/06/2015 A LAS 12:55 PM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

PARQUE EOLICO TOABRE, S.A. (P.E. TOABRE, S.A.)

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 6196

AUTORIZANTE: LIC. VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO NO.8

FECHA: 01/06/2015

NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

BOLETA DE PAGO 1400431240

IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS (B/. 65.00)

FECHA DE PAGO 02/06/2015

BOLETA DE PAGO 1400470952

IMPORTE VEINTE BALBOAS (B/. 20.00)

FECHA DE PAGO 01/07/2015

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO N° 291351 (S) ASIENTO N° 2 MODIFICACIÓN DE PACTOS O ACTA FUNDACIONAL

FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: LUNES, 06 DE JULIO DE 2015 (10:56 AM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por LILIVA RUIZ HERRERA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

Yo, Victor Manuel Aldana Aparicio, Notario Público Octavo
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad personal N° 4-107-627

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo
conforme.

24 MAY 2018

Panamá



Victor Manuel Aldana Aparicio
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá

